

Jueves 28 de Marzo de 1907

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES
Director: F. Azzati

No se devuelven los originales aunque
no se inserten.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTS.

DIARIO REPUBLICANO DE VALENCIA

Año XV.—Nº 5.404

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Valencia, el mes... 1 pesetas 1/2
Fuera, el trimestre... 4/50
Extranjero (Unión Postal), trimestre 8/50
OFICINAS É IMPRENTA
D. JUAN DE AUSTRIA, 14
Teléfono 741
NÚMERO SUELTO 5 CÉNTS.

Otro auto famosísimo

Cáncer

Debreys, llagas, y maleas de la Piel. Debryne interno, 8 pesetas. Ulceras, matriz y estómago. Venta: Droguería San Antonio, Mercado, 71. Consulta gratis en VALENCIA en la CLÍNICA, SAN VICENTE, 102.

GRANULACIONES

Consecuencias y demás enfermedades de los OJOS; su rápida curación por el OCULISTA DE SANTA BARBARA. D. Vicente Rodríguez. Calle de Colón, 31 Valencia. De diez a doce.

Otro auto famosísimo

Famoso, famosísimo, no puede serlo más el auto dictado ayer por el juez especial Sr. Lapoya denegando la reposición del anterior procesando y suspendiendo a los concejales republicanos del Ayuntamiento de Valencia.

Es un documento, que, como el que le precedió, pasará á la posteridad, quedando como verdadera demostración de lo que son y lo que valen los jueces y tribunales españoles y de los grados de independencia que unos y otros alcanzan.

Para que los lectores de El Pueblo lo conozcan lo publicamos a continuación, sin perjuicio de comentarlo extensamente en días sucesivos, anticipando nuestro propósito de traducirlo á varios idiomas y remitir copias á las academias de Jurisprudencia y altos tribunales para que en todas las naciones europeas se conozca cómo se administra la justicia en España. He aquí el famosísimo auto:

Resultando que contra el auto dictado por este Juzgado en once del actual declarando procesados á veintisiete señores concejales del Ayuntamiento de esta ciudad y decreto á la vez su suspensión, se ha interpuesto en tiempo el recurso de reforma y subsidiariamente el de apelación en dos escritos presentados respectivamente por los procuradores D. Pasqual Monzón y D. Manuel Chirivella, á nombre del primero de los Sres. D. Enrique Márquez, D. Manuel Carsi, D. Mariano Guillot, D. José Cano Pacheco, D. José Martí y don José Pasqual Satorres, y en representación del segundo de los otros veintidós encau-

dados;

Resultando que fundan el recurso los primeros en que no está en el ejercicio de sus funciones cuando rebasa sus atribuciones la autoridad, como con arreglo á nuestro derecho las rebasó el Sr. Guisasola al dictar la circular de treinta de Septiembre de mil novecientos seis; en que lo ocurrido en las sesiones del Ayuntamiento de Octubre y veinticinco de Febrero no fué á impulsos del afán de ofender, injuriando, insultando ó menoscabando al Prelado que rige la Iglesia en esta archidiócesis, sino el deseo de contrarrestar lo que entendían pugnaba con la ley y con el estado actual de la sociedad; en que el mero significado gramatical de las palabras, por muy duras y soeces que sean, no basta á dar vida, en derecho, á la injuria, porque éste, de acuerdo con la justicia, no atiende, como han dicho los jurisconsultos á la forma, sino al ánimo *injurandi*; y, por último, en que no sólo la falta de individuos criminosos, sino la existencia de pruebas de inocencia que hacen áquellos imposibles, abonan su pretensión;

Resultando que por su parte alega el procurador señor Chirivella que los señores Cuber y Coscollá hicieron uso de la palabra en la sesión del veintiuno de Febrero para combatir el voto de censura presentado por el señor Márquez contra el Alcalde por haber salido á la estación de Valencia para interesarse se hiciera constar en acta que la Corporación había visto con desagrado que su presidente negara la lectura de la proposición suscrita por los señores Bort, Suay y Cortina, cuyo alcance no era otro que el de tratar de evitar por medio de ella, que el Alcalde prescindiera en lo sucesivo del Ayuntamiento en circunstancias parecidas haciendo incurrir á sus individuos en una falta de atención y de cortesía involuntaria que ellos de veras sentían, toda vez que podía repetirse dejándolo pasar sin protesta al venir á Valencia cualquier autoridad civil ó militar á la que los señores concejales hubieran tenido deseos de darle la bienvenida y ofrecerle sus respetos; en que los señores Cuber y Coscollá en sus discursos no habían injuriado al señor Guisasola, ni la proposición indicada envolvió ofensa para el mismo, y en que, no se veía por otro lado, si no entender, la culpabilidad de los demás procesados que se limitaron á votar en pro de la protesta del señor Cuber, y menos aún la de los señores D. Camilo Urios, D. Enrique Vico y D. José Aguirre, quienes si querían, estuvieron en la sesión del seis de Octubre en que se tomó el acuerdo de pedir al gobierno el traslado del señor arzobispo de esta capital;

Resultando que entregadas las copias ambos escritos al señor fiscal, ha dictaminado en el sentido de que no es proce-

der, el auto de referencia no quebranta disposición alguna de nuestro derecho positivo; porque aun partiendo del supuesto de que el acuerdo del seis de Octubre se tomó á influjo de un movimiento pasional, producido hasta por fenómeno reflejo de la agitación en España de ideas, de partidos políticos, y de corporaciones religiosas, que motivó la real orden publicada en veintisiete de Agosto último por el ministerio de Gracia y Justicia, en cuyo acuerdo se sumaron los votos de personas ajenas á este proceso que no pusieron en ello más que su interés político; hay que reconocer que las proposiciones y censuras de veinticinco de Febrero, hechas públicas, con tener esa misma finalidad, iban más allá; tenían un fundamento que no está escrito en parte alguna del proceso; pero es de público notoriedad.

La petición acordada en la citada fecha de seis de Octubre no había sido atendida por el gobierno de S. M. y el señor arzobispo, herido en su alma por estas desafeciones y otras no menos clamorosas, había permanecido durante algún tiempo alejado de su diócesis y regresaba á esta capital á continuar el ejercicio pleno de su ministerio; eran pasados cuatro meses, y sin embargo, resurgió de algunas protestas más viva que la primera en la Corporación, con evidente tendencia á excitar los ánimos de fuera en idéntica inclinación, para lo cual se empleó el menoscabito contra la persona investida de tan elevada autoridad en la proposición publicada del Sr. Márquez; se emplearon después por los Sres. Cuber y Coscollá retorcidas con sabor de amenazas contra la misma persona, y se votó por último, contra el señor Alcalde, que no se prestó á ser instrumento de quienes en una y otra forma pretendían ultrafilar, rebasando todo ello los límites de lo contenido en lo intencionalmente político, sin necesidad de considerar para ello cuerpo de delito la primera proposición del Sr. Márquez con sus deseos despectivos, ni las ironías de la de los Sres. Bort, Suay y Cortina; entendiendo también, frente á las afirmaciones en contrario de los recurrentes, que es injurioso á la elevada autoridad del señor arzobispo, proponer y votar censura al señor alcalde, por el hecho de haber dispensado al prelado el honor y la cortesía de recibirla en la estación del ferrocarril al regresar de Madrid á su residencia oficial, honor y cortesía que unió á los guardados por las demás autoridades de la provincia; que es insultarle el repetir que injurió á las ciudadanas valencianas, y que es tratarle con el mayor desprecio el recordar de haber pedido su destitución.

Concluyendo por manifestar que debiendo limitarse por ahora la discusión á si se ha aplicado ó no rectamente el artículo trescientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento criminal, es de parecer afirmativo por las consideraciones que deja expuestas;

Resultando que en la proposición votada por los procesados, excepción hecha de los Sres. Gómez, Gil, Vicente, Urios, Cano Pacheco y Aguilar, interesando el traslado del Sr. Guisasola, se dice entre otras cosas que éste ha insultado á la opinión liberal e injuriado gravemente á los que contrajeron matrimonio sin la intervención eclesiástica; que ha ofendido á la mayoría de los habitantes de esta ciudad; que en el citado documento hay demasiadas de lenguajes impropios de un prelado que debe cumplir la misión evangélica de llevar la paz á los espíritus; que el Ayuntamiento se encuentra por todo esto imposibilitado de continuar relación alguna ni á una de cortesía con el mismo, porque de otra suerte no interpretaría el sentir general de la ciudad en la que dicho señor no puede continuar por ser un peligro para la paz pública;

Resultando que las proposiciones y votos de censura presentados en la sesión del veinticinco de Febrero por los señores Márquez, Bort, Suay, Cortina y Cuber, lo fueron de acuerdo con sus respectivos amigos políticos, apareciendo ser, la del primero, los llamados «radicales», representados en este sumario por el procurador Sr. Manzano, y de los otros, de los restantes procesados, por militares todos ellos en el partido de Unión Republicana;

Considerando que es incontrovertible el derecho que tienen los prelados de la Iglesia católica para advertir á sus fieles diocesanos, como lo hizo el Sr. Guisasola á los suyos, en la circular aludida, los riesgos que corre de no contraer el matrimonio conforme á las enseñanzas de la misma y á lo prevenido en los artículos cuarenta y dos y setenta y cinco del Código civil, sin que por ello tengan razón para molestarlo que no profesan la religión católica, que es la del Estado, y menos aun para sostener como la hace el procurador Sr. Manzano, que dicho prelado, al obrar así rebasó el círculo de sus atribuciones;

Considerando que aun en el supuesto caso de que el Sr. Guisasola hubiera injuriado en su circular á las señoras valencianas casadas tan solo civilmente, esto no justificaria el proceder de los sumariados ni implicaría la exención de su responsabilidad criminal, porque es doctrina inconscusa que las injurias no son compensables, ó lo que es lo mismo, que nadie está autorizado por la ley para injuriar al que

entendió, así como que la autoridad no pierde su carácter, aunque haga mal uso de sus atribuciones ó se extraña de ellas, lo cual podría en su caso dar lugar á exigirle la responsabilidad en que hubiera incurrido;

Considerando que en vez de acudir á los tribunales de justicia pidiendo la separación del agravio ó lo que estimaron procedente, veintisiete de los procesados votaron una proposición en la que se desafía del prelado cuanto se dejó expuesto en el quinto resultando, que es un conjunto de frases intencionadamente insultantes y despectivas para su persona, ya que su empleo no era necesario para pedir el traslado que pretendían;

Considerando que al presentar el señor Márquez en la sesión del veinticinco de Febrero, de acuerdo con sus correligionarios políticos Sres. Cano, Carís, Guillot, Martí y Pascual, la proposición y voto de censura transcritos en los resultantes tercero y cuarto del auto de once del actual, es visto que su propósito fué el de insultar y menoscabar al prelado Sr. Guisasola que dos días antes había regresado á esta capital, ya que otra cosa no puede significar su pretensión de que se pidiera una vez más al gobierno su traslado, de cesar al señor Alcalde por haber salido á la estación á recibirle y que fuera una comisión del Municipio á decirle que en breve plazo abandonara Valencia en la que moraban mujeres honradas que él había llamado concubinas;

Considerando que la proposición de los Sres. Bort, Suay y Cortina, que era á la vez también de sus amigos políticos pertenecientes como ellos al partido de Unión Republicana, envuelve verdadero insulto para dicho prelado, pues á tanto equivale el expresar disgusto por no haber tenido noticia de su regreso para haber salido á recibirle cual se merecía en representación del pueblo de Valencia, cuando cuatro meses antes en nombre de ese mismo pueblo habían pedido al gobierno su traslado e interesado de la corporación que rompiera con él hasta las relaciones de cortesía que siempre median con predecesores en tan elevado como respetable puesto;

Considerando que el ánimus *injurandi* de unos y otros lo acentúan más las retorcidas empleadas en la discusión por los Sres. Márquez, Cuber y Coscollá, y el haber votado todos contra el señor Alcalde por su negativa á que se leyera la proposición inserta en el resultante quinto del auto anterior.

Considerando que por todo lo expuesto, y no por requerimientos del amor propio ni de otra índole que no los ha habido, y que nunca deben atender los llamados á administrar la justicia procede mantener el prevenido objeto del recurso;

No hay lugar á reformar el auto de once del actual, se admite en un solo efecto el recurso de apelación subsidiariamente interpuesto por los procuradores D. Pasqual Manzano y D. Manuel Chirivella á nombre de sus comitentes; extrágase testimonio en el término de quince días del auto apelado y del presente, así como del acta de la sesión de seis de Octubre próximo pasado del acta de la sesión de veinticinco de Febrero último en lo necesario, de las proposiciones y de los votos de censura de que hace referencia la segunda de las sesiones mencionadas, del informe del Alcalde relativo á la misma sesión, de los recursos de reforma deducidos por uno y otro procurador, del escrito de impugnación del Ministerio público y de los relatos de la propia sesión hechos por los periódicos unidos á los autos ó la incorporación de otros números de las fechas correspondientes á los mismos diarios, y extráigase testimonio remitido á la Audiencia provincial de esta ciudad, previo emplazamiento de las partes para que dentro del término de diez días se personen ante la misma á hacer uso de su derecho, declarando las costas de oficio por ahí.

Lo manda y firma el señor magistrado D. Francisco Javier Lapoya y Elorza, Juez especial en Valencia, á veinticinco de Marzo de mil novecientos diecisiete, doy fe. Francisco Lapoya. José L. Galiana. Rubricados.

Considerando que es incontrovertible el derecho que tienen los prelados de la Iglesia católica para advertir á sus fieles diocesanos, como lo hizo el Sr. Guisasola á los suyos, en la circular aludida, los riesgos que corre de no contraer el matrimonio conforme á las enseñanzas de la misma y á lo prevenido en los artículos cuarenta y dos y setenta y cinco del Código civil, sin que por ello tengan razón para molestarlo que no profesan la religión católica, que es la del Estado, y menos aun para sostener como la hace el procurador Sr. Manzano, que dicho prelado, al obrar así rebasó el círculo de sus atribuciones;

Considerando que en el supuesto caso de que el Sr. Guisasola hubiera injuriado en su circular á las señoras valencianas casadas tan solo civilmente, esto no justificaria el proceder de los sumariados ni implicaría la exención de su responsabilidad criminal, porque es doctrina inconscusa que las injurias no son compensables, ó lo que es lo mismo, que nadie está autorizado por la ley para injuriar al que

sejando á varios desheredados de aquél pionero marítimo para que construyan de nuevo sus barracones en la zona de dominio público,

Procedérase con igual diligencia á la persecución de gente maleante, y no sufrirán quebranto bienes ni personas; unos y otras estarán seguros y no á merced, de timadores y ladrones, como ahora ocurre.

Mientras se vigila á *esquirolos*, se persigue á los vendedores de periódicos y se roba á éstos, aquellos ejemplares que con sus escasos fondos compraron para ganar algunos ochoavos, el timo y el robo están á la orden del día.

Aumentense los procesos, encarcelense á periodistas, ilícitos, todas las celdas de cárceles y presidios con defensores de la verdad, con los propagandistas de ideales nobles y progresivos, nada se conseguirá con un encarcelamiento digno de mejor causa.

Procederse con igual diligencia á la persecución de gente maleante, y no sufrirán quebranto bienes ni personas; unos y otras estarán seguros y no á merced, de timadores y ladrones, como ahora ocurre.

Mientras se vigila á *esquirolos*, se persigue á los vendedores de periódicos y se roba á éstos, aquellos ejemplares que con sus escasos fondos compraron para ganar algunos ochoavos, el timo y el robo están á la orden del día.

Si el actual Gobernador de la provincia, el Sr. Pérez Moso, fuera amigo de cumplir las leyes y disposiciones de la superioridad, nosotros le recordaríamos que en el Boletín Oficial correspondiente al día 12 del mes actual se publicó una real orden en la que se ordena que haga retirar *imediatamente* las edificaciones de todo género que se hallen, sin la debida autorización, ocupando los terrenos de dominio público de la playa de Levante.

Pero estamos acostumbrados a ver como el Gobernador escarcea la ley, como el Gobernador en mengua de los preceptos consignados en los códigos nombrá concejales intrusos á quienes no lo han sido nunca por elección popular ó á quienes dejaron de serlo hace menos de cuatro años. Por eso no nos extraña que lejos de cumplir lo que se le manda en dicha real orden, permita que, con manifesta infracción de las leyes y reglamentos, continúen estableciéndose barracones en la playa del Caballal, entre la acuña del Gas y la de Pixavares, siendo así que los terreros ocupados se hallan concedidos á una empresa para la construcción de talleres de embarcaciones.

A los incacos victimas de la mala fe de *Pernales* si que les hemos de llamar la atención. Sepan que se trata de una martingala pernense para cazarles el voto, y que en el momento pasen las elecciones las barracas que están levantando serán derribadas, y entonces, además de perder el sitio ocupado, perderán el poco ó mucho dinero que invierten, á fuerza de sacrificios, en la construcción.

Y al *Pernales* le diremos, por hoy, dos palabras. Mucho ojo con lo que hace porque si se propaga nos pondrá en el trance de tener que revelar y hacer públicas algunas noticias que poseemos del tono siguiente:

Sobre el peregrino viaje de bodas realizado por dos amigos después de contrarre entre sí matrimonio por sorpresa.

Sobre la divertida y económica manera de construir panteones á costa del ayuntamiento del Caballal.

Sobre el ingeniosísimo procedimiento para apropiarse de la fuente del Gas y de ciertos terrenos pertenecientes al marqués de Campo.

Sobre el último alijo de contrabando.

El Gobernador continúa sin novedad. La policía judicial idem. Los del Orden público idem. Los ladrones idem.

Y ninguna autoridad se preocupa del asunto, como si la propiedad y la seguridad personal de los ciudadanos fueran cosas insignificantes comparadas con la busca y captura oficial de votos.

En Valencia, desde que está ocupada por guardias civiles y policía, preparando barracadas electorales, el inepto y torpe Gobernador que padecemos no hay hora de tranquilidad por culpa de la falta de vigilancia, causa real, aunque parezca paradójica.

Aunque el otro día se nos denunció porque cometímos el enorme delito de dar la lista de escandalosos robos cometidos en poco tiempo y decir que hasta el copón había sido robado en la iglesia de Silla, no crean nuestros denunciantes que callaremos, porque propósito nuestro es avergonzar al Gobernador con hechos reales, con los robos que se cometen en la provincia y la capital, hechos que ni los magistrados ni los gobernadores ni los alcaldes podrán desmentir.

A nosotros nos parecería más natural que en vez de procesarnos por dar cuenta de los robos, se procesara á quienes los cometieron; pero no nos extraña que así no ocurra porque en Valencia estamos ya acostumbrados á ver que la ilógica y la injusticia se han asentado en los lugares que la justicia y la lógica deberían imperar.

Pero como, francamente, no nos importan las denuncias por lo mismo que son injustificadas, vamos á seguir publicando la lista de vergüenzas.

Ayer les fueron timadas cien pesetas á unos pobres forasteros.

Son éstos Juan Pascual Sellés y Micaela Sellés, matrimonio asentado en Elche, que llegó ayer mañana de paso para Ternel, con objeto de ver á un hijo que está sirviendo en el ejército, y que á la sazón se halla gravemente enfermo.

Los señores salieron de la estación del Norte los infelices esposos, enseñáronles al primero que encontraron una nota que citaba un domicilio de la calle del Gobernador Viejo, preguntando dónde el camino que habían de seguir para dejar allí un encargo.

El sujeto que la *casualidad* les puso delante era un perfecto timador, que por lo visto ya había olido la presa, por cuanto en vez de dárles la dirección de la calle que buscaban se los llevó por camino opuesto, dejándolos en la plaza del Pilar, después de haberles sustituido los cien pesetas que llevaban, cantidad que lograron reunir prestada en vista de la urgencia con que necesitaban ir á ver al hijo enfermo.

El pobre matrimonio, inutilizado para proseguir el viaje, no tenido más remedio que acudir al juzgado delatando el timo.

Antesanoche, en el Molino de Noguera, sito en el Camino Real de Madrid, entraron ladrones, llevándose 30 aves.

Los guardias de orden público idem.
La policía judicial idem.
El Gobernador idem.

Los grandes escándalos cléricales

Un sátiro con sotana

Toda la Prensa americana, sin distinción de matices políticos, comenta con gran indignación el suceso escandaloso motivado en San Juan (República Argentina), por la pérdida de una cartera perteneciente al fraile dominico, Fray José María Juncos, confesor de moda de la alta aristocracia sanjuanina.

La cartera fue encontrada el 1º de Enero en el departamento de los desamparados, vecino de la ciudad, a la iglesia del cual había ido Fray José María Juncos aquel día, solicitado por el párroco, para confessar a un crecido número de niñas que hacían su primera comunión.

El señor Alfredo Sandau Keller, autor del hallazgo, convocó a una reunión de liberales y acordaron, en defensa de la moral social, someter dicha cartera a un juzgado público, como así se hizo, pasando toda la ciudad por la redacción del periódico «El Orden», en donde el objeto, con su contenido, fué depositado.

La cartera.

Es nueva, de cuero de Rusia, con bolsillo, sobre uno de los cuales hay una cruz que termina en forma puntiaguda como un puñal.

En el bolsillo que cubre dicha cruz, se hallaron cartas, tarjetas, papeleros amorosos, cuidadosamente doblados, retratos de niñas y señoras conocidas en número de siete, todo ello mezclado con estampas de santos.

Hay también un ramito de flores secas envuelto en papel de seda, con esta inscripción: «Al dueño de mi vida padrecito Juncos».

Hay rollos de pelo de mujer envueltos en pañuelos de seda, prolijamente acodicionados y clasificados con estas palabras: «De la rubia... La morena... etc. Morena significa morena en la Argentina».

En el otro bolsillo hay ojifitas, pedacitos de tela de vestidos, alfileres, horquillas y objetos de goma.

Los documentos.

Son varios y de distintas mujeres. Co- piaremos los más importantes:

Una tarjeta postal dirigida al padre Juncos dice: «Sólo vivo las horas que paso a tu lado». La firma María C.

Otra de la misma en verso dice así:

«De tiernos suspiros nacidos por ti,

más nunca la ausencia podrá vida mia,

hacer que te olvide,

que cambie mi amor.

Jamás fué pequeño,

ni será sombrío,

estando distante mi inmensa pasión.

Adiós! yo te amo con fuego infinito.

Adiós! yo te adoro,

recuerda de mí.

Adiós! que yo sigo destino maldito.

Adiós! yo te ruego te acuerdes de mí.

Es tanto lo que te quiero negrito (1) de mi alma, que no hay comparación; estoy en abrime el pecho y entregarte el corazón, aunque ya te pertenezco.

Tu negra que te da un millón de besos y abrazos, que es lo que anhela, porque ese es el alimento y la vida.

Una niña, cuyo retrato está en la carta, tendrá 18 años á lo sumo; es rubia, graciosa, y en el andar bien formada y simpática, muy bonita de cara.

Otra niña termina así una de sus cartas: «Mi querido negrito: te envío un abrazo y un beso».

Esta niña es morena, baja, gordita, sin desproporción; ojos muy negros, cuando pasa por la ciudad, adopta aire majestuoso e inocente. Tendrá á lo sumo 16 años, y vive muy cerca del convento, en casa de unas beatas.

Una tarjeta de una viuda cuyo nombre es Mercedes, es modelo de desenvoltura; una declaración en toda regla, véase.

«Mercedes C. v. de...»

Agradecida si le perdonan el atrevimiento cometido con la usurpación de la tarjeta, pues le pido reciba ésta; en cambio deseo... de lo que representa el dibujo que es lo único que anhelaba, quiero porque es el único consuelo, es mi vida, mi dicha, mi felicidad, mi todo.

Pero al escándalo de San Juan, es previsor darle el verdadero alcance que tiene.

Ha manchado de vergüenza muchos hogares de esa ciudad y ha clavado sobre cada casa el cartelón de la sospecha injuriosa, que es mil veces peor que la triste realidad.

Ese obsequio que una congregación religiosa ha hecho al sentimiento católico de un pueblo, no es suficiente motivo, para que se alcance una voz de protesta contra el insulto y se exponga públicamente el escándalo para que el pueblo conozca dónde reside mucha de la responsabilidad del achantamiento moral que va aplastándole.

Creemos que no es un puritanismo infantil de moralización el que nos lleva en la campaña, sino por el contrario, una obligación de cooperar á la reconstrucción de la vida argentina, sobre bases sólidas de verdad y sinceridad, alejando los efectos de las convencionales mentiras que han traído en su largo imperio al pueblo de nuestra patria, á desmentir con su sinceridad la tradición de valor, de gloria, de austeridad que animaba á las generaciones pasadas.

Pero basta exponer los fundamentos á que responde la justicia y la razón con que presentamos los hechos ocurridos, y si de ellos surge el escándalo, no es la responsabilidad para quien, en ejercicio de su misión informativa, los hace conocer, sino de quienes, con sus hechos, se hacen acreedores á que la indignación los fustigue por su obra disolvente en las sociedades en que actúan.

La prensa toda se revuelve airada contra el fraile dominico, en nombre de la moralidad pública.

La Prensa, «La Nación», «La Vanguardia», «La Razón», «La Patria degli Italiani», de Buenos Aires, se han ocupado de este asunto.

Es muy posible que los librepensadores sanjuaninos piensen en ello y presenten la oportuna denuncia.

La prensa americana.

La prensa toda se revuelve airada contra el fraile dominico, en nombre de la moralidad pública.

«La Prensa», «La Nación», «La Vanguardia», «La Razón», «La Patria degli Italiani», de Buenos Aires, se han ocupado de este asunto.

(1) Negrito—palabra cariñosa orilla.

«Caras y Caretas», de la misma capital, reproduce en facsímil cuanto contenía la cartera.

«El Día», «La Verdad» y otros periódicos de Montevideo, hacen también largas reseñas.

Por su parte, los periódicos de provincias se ocupan del escandaloso suceso, protestando de la inmoralidad del voto de castidad y del peligro enorme que supone para la tranquilidad de las familias.

Copiamos algunos párrafos.

San Juan, Enero 1907.—La impresión pública que ha causado el escándalo clerical, no decrece un solo momento y la intensidad del agravio se siente aun por aquellos que están más fuera de la injuriosa sospecha que ha cubierto á toda esta sociedad.

El espíritu moral de este pueblo se siente deprimido ante este insulto canallesco de la cofradía dominica, que en vez de cooperar á la satisfacción de la vindicta pública repudiando de su seno al mal sacerdote, ha abusado de la credulidad de sus víctimas para satisfacer sus deshonestades y manchado de vergüenza la frente de muchas familias, estrecha sus filas, solidariándose así con el crimen y dando lugar a creer que cada uno de los afiliados á la orden es «responsable» de delitos iguales.

La indignación provocada crece ante la exposición de las pruebas del delito que continúa haciéndose en la Imprenta de «El Orden», ante todo un «pueblo» que desfla por ella.

Confirma circulando el rumor que fray Juncos ha huído del convento en la forma que telegrafí ayer, esto es, disfrazado de cochero y arreando unas cuantas yuntas de mulas y caballos.

De «La Provincia», periódico de San Juan.

«Entre los frailes que se alojan en el convento de Santo Domingo, entre los que allí confiesan á nuestras esposas e hijas, hay uno conocido con el nombre de José María Juncos.

La conducta de este sacerdote—ministro de Dios—es abominable, es depravada, es infame.

Según documentos que hemos tenido á la vista, ese sacerdote tiene relaciones ilícitas con algunas niñas y una viuda, cuyas firmas están al pie de cartas amorosas, escritas en un estilo que revela la inmoralidad y escandaloso.

Todos son dirigidas al nombrado fraile y con ellas están también las fotografías de las intelijentes á quienes sin duda corrompió el confesoriano.

La clase de expresiones empleadas no dejan lugar á duda sobre la iniquidad de las relaciones que con ellas mantiene fray José María, considerado como confesor de moda, para mayor escarnio de la moral y peligro de la virtud de las niñas.

De «La Verdad» de Pergamino.

... comprendemos la indignación de esos puritanos. El diario que publica los escándalos de San Juan, podría muy bien publicar, en llegando el caso, los de Perú, gaminos.

Y así es. Que podrían decir ciertas conocidas niñas de nuestra ciudad que temerían andar solas á las cuatro de la tarde por la calle de San Nicolás y que á las cuatro de la mañana, ocultándose en lo posible, acuden solas á la Iglesia cerrada, penetrando por la puerta de la sacristía?

Que nos digan lo que á la madrugada pueden hacer en la iglesia la señora zenta o mengana, que á esa hora concurre sola, y á la tarde, á los oficios públicos, concurre acompañada de sus hijas.

Que reflexionen esas señoras y señoras, que tan mal hablan de nosotros, y no se asusten si mañana o pasado llegan á ver sus nombres estampados en letras de molde en nuestra hoja.

De «La Razón» de Buenos Aires.

No hemos dado á nuestras informaciones sobre el escándalo clerical de San Juan mayores proyecciones de las que realmente tiene.

No esgrimimos la mentira y la insidia para llevar el ataque á un «gremio», que dentro de la liberalidad de nuestra constitución, ejerce legalmente su comercio, tal vez más protegido que la generalidad de las industrias argentinas. Con ese escándalo, por exponente, es innecesario comentar la obra que se realiza á la sombra de la religión por los que entran á la pretextan de la santidad del dogma para dar mejor satisfacción á sus costumbres inmorales.

No tenemos tampoco el espíritu saturado de sectarismo, ni nos hace falta estirar un escándalo para robustecer la prosperidad del diario, que se nutre de sus patrióticas propagandas, llenando las aspiraciones del pueblo que nos envía su aplauso y nos significa su estimación al leerlo.

Pero al escándalo de San Juan, es previsor darle el verdadero alcance que tiene.

Ha manchado de vergüenza muchos hogares de esa ciudad y ha clavado sobre cada casa el cartelón de la sospecha injuriosa, que es mil veces peor que la triste realidad.

Ese obsequio que una congregación religiosa ha hecho al sentimiento católico de un pueblo, no es suficiente motivo, para que se alcance una voz de protesta contra el insulto y se exponga públicamente el escándalo para que el pueblo conozca dónde reside mucha de la responsabilidad del achantamiento moral que va aplastándole.

Creemos que no es un puritanismo infantil de moralización el que nos lleva en la campaña, sino por el contrario, una obligación de cooperar á la reconstrucción de la vida argentina, sobre bases sólidas de verdad y sinceridad, alejando los efectos de las convencionales mentiras que han traído en su largo imperio al pueblo de nuestra patria, á desmentir con su sinceridad la tradición de valor, de gloria, de austeridad que animaba á las generaciones pasadas.

Pero basta exponer los fundamentos á que responde la justicia y la razón con que presentamos los hechos ocurridos, y si de ellos surge el escándalo, no es la responsabilidad para quien, en ejercicio de su misión informativa, los hace conocer, sino de quienes, con sus hechos, se hacen acreedores á que la indignación los fustigue por su obra disolvente en las sociedades en que actúan.

La prensa toda se revuelve airada contra el fraile dominico, en nombre de la moralidad pública.

«La Prensa», «La Nación», «La Vanguardia», «La Razón», «La Patria degli Italiani», de Buenos Aires, se han ocupado de este asunto.

Es muy posible que los librepensadores sanjuaninos piensen en ello y presenten la oportuna denuncia.

La prensa americana.

La prensa toda se revuelve airada contra el fraile dominico, en nombre de la moralidad pública.

«La Prensa», «La Nación», «La Vanguardia», «La Razón», «La Patria degli Italiani», de Buenos Aires, se han ocupado de este asunto.

(1) Negrito—palabra cariñosa orilla.

de liberales y de amor á la sociedad, han conseguido cautivar á ciertas familias, descontadas, se entiende, las señoritas que visten el hábito del santo que á las cuatro de la mañana, al toque de primera misa, se las ve penetrar al templo cubierta la cara como la tapada limeña, enseñando un ojo de fuego.

La sociedad sanjuanina está profundamente conmovida, pero de ninguna manera es solidaria de la conducta reprochable de solteronas y jóvenes inocuas que se dejan arrastrar por la palabrería melosa y falsa de un padre Juncos con aires de santidad.

Que se encuentre, por casualidad, una cartera rebosando amores eclesiásticos y comprometiendo familias de posición, no tiene nada de extraño; pero que las rosas quedan deshojadas e inocentes los franceses de Rio Cuarto, eso no tiene nombre ni tendría composturas mientras no se sane el proyecto de inspección de los conventos.

Al fin hemos de convencernos, que detrás de la cruz está el diablo; que dentro de los conventos no toda el agua es bendita, ni el pan que se consume es todo de San Nicolás.

Comentarios. Para qué hacerlos? El público lector ya los hará como mejor sepa y entienda.

En estos tiempos de tantos autos inviolables que se proclaman indiscutibles por obra y gracia de autoridades categóricas, es un pecado, como diría el cíntico Quevedo, el hablar de estas follonerías y andanzas son susales de frailes y carnosas beatas.

La lectura de todas las hazañas del dominio son la prueba más aplastante de que no hay como vestir hábitos y sentir ardores religiosos para sentir también ardores mundanales que no conforman mucho con las estériles doctrinas cristianas.

Y que dirán ahora los elementos de orden? ¿Cómo justificarán estos violos avaros los católicos, esos que se adjudican el monopolio del orden y colocan fuera de él a los enemigos del pasado?

Animos señores de la Liga Católica; ahí tienen una bonita campaña electoral y bien pueden sacar partido de esa alma sacrificada á los altos designios del Dios Vicio.

Nos horrorizamos de pensar lo que «La Voz» y demás sacristanes dirían, si el caso fuese un ímpetu de los quinientos que forman la fuerza del liberalismo, que por fortuna son cada vez mayores.

Pero el delincuente es un fraile dominico al mayor. De glorias, y viene á continuar la larga lista de Flaminios que honran una idea con sus prácticas, y hay que eludir toda polémica y contestación.

El P. Muñoz huyendo con sus dos solteras y la viuda, y el P. Juncos pasando la triste vida con sus siete sabrosas beatas y su hermano que le pedia consuelo para sus penas corporales, son el más firme sostén de una religión que necesita para vivir el presupuesto del Estado, y para ser respetada los fusiles mausor ó los garrotes de los cristianos policías.

Terminemos. Nosotros, después de cumplir el deber de información dando publicidad á los actos plácidos del P. Juncos, nos lamentamos de la paciencia y fortaleza de los maridos cariñosos de tan caritativas y apetecibles beatas.

La mansedumbre es una virtud cristiana; por algo la predicaban tanto desde los pulpitos y la practican tanto las ovejas católicas.

Conque, apreciables maridos que os arrodilláis ante el altar, hay que ser pacientes y mansos, sobre todo mansos.

Terminemos. Nosotros, después de cumplir el deber de información dando publicidad á los actos plácidos del P. Juncos, nos lamentamos de la paciencia y fortaleza de los maridos cariñosos de tan caritativas y apetecibles beatas.

La mansedumbre es una virtud cristiana; por algo la predicaban tanto desde los pulpitos y la practican tanto las ovejas católicas.

Conque, apreciables maridos que os arrodilláis ante el altar, hay que ser pacientes y mansos, sobre todo mansos.

Teatros

Ruzafa. Beneficio de la Asociación de artistas dramáticos y líricos españoles.

Hubo en el teatro la entrada que merecían los organizadores y los beneficiados. Un lleno completo, abrumador... para el público, naturalmente, pero no para los que se convirtieron una noche en empresarios, cumpliendo así un deber contraido con la benéfica Asociación a que pertenecen.

Hubo aplausos para todos; el público se olvidó de las censuras y para nadie las tuvo, ó, cuando menos, no las exteriorizó la respetable concurrencia.

Anteacnche, en «Les barraques», encontraron ocasión de lucimiento Pilar Martí, interpretando el tipo de Carmelita con el acerato, con la habilidad de siempre, arrancando justos aplausos a los concurrentes; Paco Tomás, el estudiado actor, Lorente, el joven y buen tenor cómico, y en general cuantos en la interpretación de la obra intervinieron, obteniendo también el premio de los aplausos los intérpretes de «Los bárbaros del Norte» que fue la obra representada en primer lugar.

La señorita Monti, que debió elegir otro número musical más en armonía con las condiciones de su voz para no verse obligada a saltar obstáculos, que no sorfatales para una tiple ligera, cantó con gusto el vals «Una liebre», escuchando al terminar nutritivos aplausos.

Después se presentó al público la tiple Josefina Chaffer, la aplaudida artista que por quebranto de salud ha estado bastante tiempo alejada de la escena de Ruzafa, y al presentarse en las tablas fué saludada con cariñosas ovaciones. Se hizo el silencio y la señorita Chaffer entonó la hermosa plegaria de «Tosca» con voz tan velada todavía, cosa que la dejamos desaparecer pronto y por completo.

La señorita Chaffer imprimió mucho sentimiento á su parte, y consiguió hacer sentir también al público, que con estruendosos aplausos obligó a dicha artista a repetir la «preghiera», oyendo una ovación al terminar.

Y después de cantar «Las Argentinas» y de bailar una marchita de esas de *araña pilas* (número que fué repetido) y de escuchar una ovación tan simpática artistas, se levantó el telón para representar «El Húsar de la guardia», obra en la que hubo aplausos para la Chaffer, para Gómezito, para Marinero, hasta para la Guillén hubo palmadas.

La velada de anteacnche fué agradable para todos y de resultado excelente para la Asociación. **Pepa Rey.**

— El aplaudido barítono Francisco Mariner, ayer para Barcelona, ventajosamente contratado por la empresa de un importante patrón de aquella ciudad.

Le deseamos aplausos y dinero.

Joséfa Sins. Periódicos llegados de Petersburgo dan cuenta de los grandiosos triunfos alcanzados en el teatro de la Ópera de dicha capital por un eminente tipo y hermosa paisana.

Debutó el 1º del presente mes con la ópera «Rigoletto», siendo objeto de una cariñosa ovación, teniéndose que repetir dicha ópera á petición del público.

La tercera presentación la hizo con la ópera «Mignon», en la cual fué muy aplaudida, sobre todo en la polaca del último acto que fué estremecedora ovacionada, llenando el escenario de flores.

En la ópera «Carmens» cantó el papel de Misaia, siendo también muy aplaudida.

Pero donde el triunfo alcanzó mayores proporciones fué en «El barbero de Sevilla», que cantó con el célebre barítono Battistini. La ovación al cantante la ovación fué verdaderamente colosal y en la lección cantó «El Flautista de Mozart», levantando una verdadera tempestad de aplausos, viéndose obligado a repetir el número tres veces entre las aclamaciones del público. Cantó también el vals de «Mireya» de Gounot, repitiéndose de nuevo la ovación que la obligó al bis.

De las diez funciones que tiene contratadas dicha artista, no lo faltan á cantar más que tres, por lo que á primavera de Abril saldrá de San Petersburgo para Italia.

Muchos celebramos los triunfos alcanzados por nuestra bella paisana y amiga, y deseamos continúe por el país del arte su carrera triunfal, cosechando honra y progreso, ya que tan excepcionales condiciones reune para el difícil arte á que se dedica.

Por telegrafo y teléfono

“La Gaceta”

Publica el crédito para la nueva comandancia de la guardia civil de Valencia.

Fijando el precio medio de trigo durante la pasada semana en 23'67 pesetas.

Modificando la cuota contributiva de los pintores de brocha.

Anunciando varios Registros de la Propiedad vacantes, ninguno de los cuales pertenece á esa región.

Ideas de médico director de la estación sanitaria de Melilla.

Concurso para la adquisición de cilindros compresores, de vapor, para el alfarero de las carreteras.

Anunciando para el 15 de Mayo la subasta para las obras de riego del río Ebro.

Disposiciones de Guerra

Inserta las siguientes el diario oficial: Los capitanes y primeros tenientes

Instructores de la policía internacional de Marruecos pasen agregados á los cuerpos de caballería y artillería, para conocer la técnica de dichas armas.

Que el curso práctico de artillería en la Escuela Central comience el 10 de Abril y termine el 10 de Mayo.

Que se remita al Estado Mayor Central el 10 de Abril la propuesta de los oficiales que han de asistir á dichas prácticas.

Admitiendo la dimisión, por motivo de edad, del cargo de vocal de la inspección de establecimientos e industrias militares.

Destinando al primer establecimiento de Roncal a coronel de caballería don Ricardo Benito.

Asignando para el regimiento cazadores de Castillejos al coronel D. Manuel Jimeno.

Aprobando el convenio entre el comisario de transportes de Sevilla y D. Valero para la conducción de 600.000

Concediendo la cruz del Mérito Militar

blanca al coronel D. Francisco Serrano, duque de la Torre y al comandante de ingenieros D. José Fernández.

De Melilla

La noticia de la ocupación de Uxda por las tropas francesas ha causado impresión.

Créense amenazados los intereses comerciales en el NE. de Marruecos.

Reina fuerte temporal de Levante.

No hay comunicación con la Península desde el 19.

La “Numancia”

La corbeta «Numancia» ha zarpare de Cádiz con rumbo a Cartagena.

De la Presidencia

El Sr. Maura nos ha dicho que el decreto de disolución de las actuales Cortes se publicará el domingo.

Nos ha confirmado que el domingo es

título el Sr. Osma en Biarritz, á cuya capital va con frecuencia.

Negó importancia política á este viaje.

Sin embargo, particularmente se dice que habló al rey Eduardo respecto de la fecha para la entrevista con D. Alfonso en Cartagena.

De Marina

Atribuyéndose al Sr. Ferrández las siguientes manifestaciones:

El conflicto motivado por el asesinato del médico Mauchamp corresponde ventilarlo a Francia, pero España se ve en el deber de apoyarla.

Cree que el Maghzen dará cumplidas reparaciones a Francia.

Es necesario que mandemos á Marruecos barcos é infantaría de Marina, cosa que se hará después de la entrevista en Cartagena de los reyes Eduardo y Alfonso.

De Cartagena

El banquete en honor del rey Eduardo se dará en la cámara de la «Numancia».

Asistirán los reyes con sus séquitos y los comandantes de los buques.

En total 40 cubiertos.

Firma de Marina

Nombrando intendente del departamento del Ferrol a D. Isidoro Bocío.

Ascendiendo á capitán de fragata á don Enrique Euriles.

De Gracia y Justicia

El marqués de Figueiroa ha puesto hoy á la firma una extensa combinación del personal de la magistratura y del ministerio fiscal.

De interés para esa región sólo hay en ella lo siguiente:

Jubilando al fiscal de la Audiencia de Castellón D. Manuel Torres.

Nombrando para sustituirle á D. Tomás Sánchez.

Nombrando fiscal de la Audiencia de Albacete á D. Luis López, fiscal de la de Alicante.

Para sustituirle, á D. Agustín Barrios.

Nombrando presidente de la provincial de Madrid á D. Ramón Rubio, que lo era de la de Barcelona.

Designando para esta vacante á D. Mariano Enciso.

La ocupación de Uxda

Un despacho de origen inglés da la noticia de que las tropas francesas mandadas por el general Lantein han ocupado ya á Uxda.

“Foot-ball”

El partido de Foot-ball jugado ha estado brillante.

Han ganado los de Vigo, contra los de Vizcaya.

Los vencedores han sido ovacionados.

En la primera parte hubo empate.

En la segunda, los de Vigo hicieron dos goles.

Asistieron unas 8 000 personas.

Es la primera vez que resultan vencidos los vizcainos.

Después del juego de los de Vigo y Vizcaya, se ha verificado el de los de Salamanca y Huelva.

Han ganado los primeros por dos goles contra cero.

El viernes se verificará el juego de los de Vigo contra Salamanca.

Mañana dará un banquete el Centro Gallego á los jugadores de Vigo.

De Bilbao

Una comisión de emigrantes á Chile ha visitado al gobernador para manifestarle que se les dijo que del 15 al 20 de Marzo habría vapor y éste no ha llegado todavía, con lo cual se les irrogan graves perjuicios.

El gobernador ha ordenado al consignatario les pague el viaje hasta el puerto más próximo en que haya buque.

Otra comisión se ha quejado á la Prensa de que, después de haber vendido sus modestos ajuarés para pagar el pasaje á Chile, se les exige ahora más precio del estipulado.

Piden que se les devuelvan los anticípios que tienen hechos.

Anoche se celebró una asamblea electoral el partido carlista.

Hallándose explicando el objeto de la reunión el presidente Sr. Zubiaaga, cayó al suelo víctima de un ataque cardíaco.

Le reconoció un médico, affirmando que el estado del enfermo era grave.

De Gobernación

El Sr. Ladrero ha conferenciado con el director general de la Guardia civil.

Le ha hablado de la persecución del bandolerismo en Andalucía y de la creación del organismo destinado á vigilancia de los ferrocarriles.

Continúa la guerra de artillería en la Escuela Central.

Que el curso práctico de artillería en la Escuela Central comience el 10 de Abril y termine el 10 de Mayo.

Que se remita al Estado Mayor Central el 10 de Abril la propuesta de los oficiales que han de asistir á dichas prácticas.

Admitiendo la dimisión, por motivo de edad, del cargo de vocal de la inspección de establecimientos e industrias militares.

Destinando al primer establecimiento de Roncal a coronel de caballería don Ricardo Benito.

Asignando para el regimiento cazadores de Castillejos al coronel D. Manuel Jimeno.

Aprobando el convenio entre el comisario de transportes de Sevilla y D. Valero para la conducción de 600.000

Concediendo la cruz del Mérito Militar

Retiróse á dicho moravito y sacrificó una ternera, un carnero y una cabra para impedir la salud.

Entregó también sesenta reales en metálico.

Poco después falleció de pulmonía.

Entierro

Han sido conducidos á la Sacramental de San Lorenzo los restos mortales del señor Gutierrez Más.

El acto ha resultado una imponente manifestación de duelo.

Este lo presidían los señores Canalejas, García Prieto, Capdepón y Castillejo.

De Fomento

La Epoca dice que el Sr. González Beada prepara para el próximo mes de Mayo una Asamblea de Cámaras de Comercio, Agrícolas, Sindicatos mineros y de ganadería para tratar del fomento de las diferentes ramas de la producción.

De Barcelona

El domingo 7 del próximo mes de Abril se verificará el acto de la Jura de la bandera de los nuevos recuados.

Se celebrará ésta en el paseo Colón de San Juan, en donde este año se levantarán una tribuna para las autoridades e invitados.

Las oficiales paragueras se declararán probablemente en huelga, por negarse los fabricantes á aumentarles el jornal.

En una casa de la barriada de Sans ha sido detenido un sujeto llamado José Aleazar, complicado, al parecer, con la fabricación de moneda falsa descubierta en Calatayud.

Se le ha ocupado un talón resguardo de una maquinaria facturada en Madrid.

— Continúa lo mismo la huelga de curtidores de Igualada.

La situación financiera

Londres. — Habiéndose preguntado á Rothschild su opinión sobre la actual situación bursátil, se ha declarado el célebre financiero muy optimista, añadiendo que si bien es probable que en la próxima liquidación de Bolsa se produzcan en Inglaterra algunas quiebras, es seguro que pronto reaccionará, atribuyendo el reciente pánico en parte á operaciones gigantescas realizadas en los Estados Unidos y en parte á la legislación inglesa que se dirige excesivamente contra los capitalistas.

— Las cifras de la situación financiera

Londres. — El almirantazgo británico ha hecho un contrato con la Compañía Marconi de telecomunicaciones, la cual

ANUNCIOS

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanalmente.

Pídale el catálogo ilustrado que se dá gratis

Se urge al público visitar nuestras sucursales para examinar los bordados de todos los estilos, encajes, reboles, bordados, punto valenciano, etc. ejecutados con la máquina.

Doméstica Bobina central

La misma que se emplea universalmente para las familias en labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras sencillas.

Uñas para toda industria en que se emplee la costura

PURGACIONES

VENERO y SIFILIS

CURACIÓN pronta, económica y garantizada, usando las acreditadas medicinas del DR. PARÍS de Madrid, que se venden en Valencia en la droguería.

Calle del Mar, núm. 549, esquina á la de Avellanas

cuando son recientes se curan en 8 ó 10 días, comprando una caja de GLOBULOS DORES, vale 3'50 pesetas.

antiguas se curan muy pronto, comprando una caja de PERLAS VERDES, vale 4 pesetas.

Gota militar se cura en varios días, comprando un frasco INYECCIÓN YORK, vale 3'50 pesas.

de la ORINA y PURGACIONES dolorosas, se curan en 48 horas, comprando un frasco de S. NDALO ALEMÁN, vale 3'50 pesetas.

Sífilis Toda persona que la haya padecido y note alguna nueva manifestación, compre un frasco de GLORULLILLOS BRINK y quedará bien, vale 3 pesetas.

Impotencia se cura perfectamente en quince días á un mes, pídale SELLOS PARÍS, vale 7 pesetas.

Ladillas La persona que las tenga quedará limpia de ellas en el acto, comprando un frasco de MATALADILLAS TORRES, vale 1'50 pesetas.

PRESERVATIVOS DE GOMA

Los mejores, finos, elegantes y fuertes, se venden en esta casa. Abierto de 9 de la mañana á 10 de la noche.

36 modelos diferentes, tipo especial ACORAZADO DE GOMA. Desde 30 céntimos uno en adelante.

Casa única "LA INGLESA" calle del Mar, 49, Valencia

NOTA: Las medicinas y preservativos se remiten por correo á todos los pueblos de la provincia, á quien envíe su importe en sellos de 0'15 mds 10 céntimos para certificado.

Elixir proto-cloruro hierro Cases

Premios en varias exposiciones

Aprobado por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas. Utilísimo y de resultados positivos en la anemia, clorosis, cloroanemia consecutiva de hemorragias intestinales ó uterinas, desarreglos menstruales, etc., etc. De venta en todas las farmacias. Por mayor, J. Puchades, farmacéutico, Barcelona.

Para enflaquecer sin perjuicio para la salud

The Mexicain

DEL DOCTOR JAWAS

Absolutamente vegetal é inofensivo

No hay que seguir ningún régimen especial

Puede comerse y beberse de todo

DE VENTA En todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de específicos de toda España

AVISO: Debe rechazarse toda caja de "The Mexicain" del Dr. Jawas que no lleve en su cierre la etiqueta de garantía de legítima procedencia, con la marca comercial y firma del único concesionario exclusivo para la venta en España.

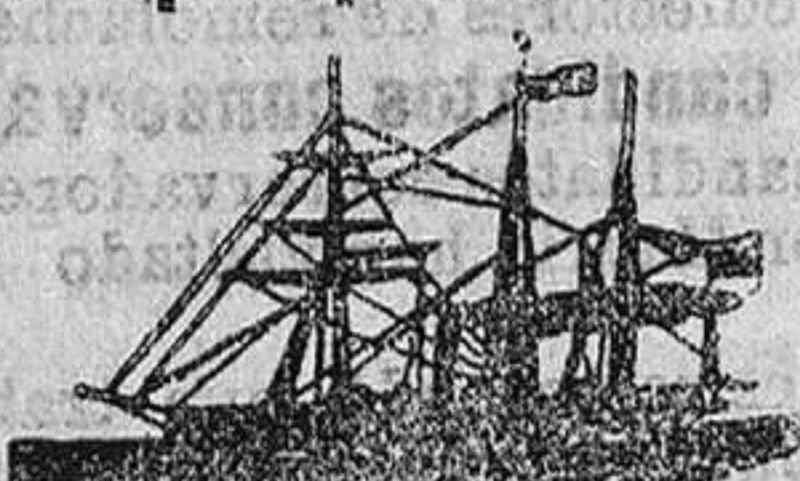
HILARION GRUE, Ronda San Pedro, 4, Barcelona

Adria

Compañía Real Húngara

DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA

Servicio rápido para Marsella directo



Salida todos los sábados para Marsella, Génova, Malta, Mesina, Egipto, Calabria, Bari, Trípoli y Túnez.

Camarotes cómodos y excelente mesa.

Se exhiben billetes de ida y vuelta á precios reducidos, vale 90 días.

Para billetes y tarjetas de flete, dirigirse al agente en el Gato, D. Juan B. López, Muelle, 2.

Consignatario: Alberto Ries, Pascual y Gents, 27

A cristalación de obras, colocación de cristal esá domicilio, letreros decorados y pintados. Precios sin competencia.

COLON, 7

LA EDITORIAL ESPANOLA-AMERICANA.-OLMO 4.-MADRID

Sucursal en Valencia: Gracia, 62, bajo

LA NOVELA ILUSTRADA

82 páginas diarias de cuatro novelas diferentes de los más reputados escritores.

Suscripción al mes, 1'50 ptas. número suelto, 5 céntimos

DE VENTA: En todos los kioscos de periódicos de esta capital. Se sirven colecciones completas, sin alterar el precio, en todos los kioscos y en la Sucursal.

Gracia, 62, bajo.-VALENCIA

DINERO

Dinero

á todos sobre hipoteca, sobre ventas ó cualquiera otra garantía que convenga.

Se colocan capitales garantizados sólidamente.

Lauria, 16, despacho, de 8 a 12, Conejos

gigantes de puras razas gigantes de Plande, Bellers holandeses y material de ordeño, Santander, Rezon, huerto del Santísimo, camino del Cabanal.

Rázón, el corredor F. Carbó, Altar de San Vicente núm. 1, primero (Junio al Banco de España).

DINERO

Dinero

á comerciantes, industriales y propietarios. Intereses des. del 5 al 100 anual. Compraventa y administración de toda clase de fincas. Anticipos de rentas. Comisiones más modestas que ninguna otra casa. Operaciones rápidas.

Despacho: Rázón, Colón, 86, bajo, de 8 a 1 y de 4 a 7. Tel. 1500, núm. 880.

Pérdida

Pérdida

de un perro de Terranova, de dos años, que se extravió el miércoles último. Al que lo presente en la plaza de Robledillo, 11 y 13, se le gratificará.

Nodrizas

Nodrizas

Una, viuda, leche de dos meses, para criar en casa de los padres; otra labrador, partera y otra de Valencia, para criar en sus casas. Todas ellas con muy buenas referencias. Rázón, Caballeros, 51, bajo, junto á San Nicolás.

Almoneda

Almoneda

El despacho de saldos de la entrerriana de la calle de Entrerriano, se ha trasladado á la calle de la Sangre, 15, entrerriano frente á la Casa Ayuntamiento, donde se liquidan varios saldos de corbatas para caballero, á 0'75 ptas., guantes seda señora, 0'75; alforjas 1; pañuelos para bolillo, 1; pañuelos para bolillo, 1; pañuelos 1'50 docena; juegos de cena completos de hilos con tres calados, 10; glassé seda, novedad colores, 8 á 150; telas solapas de hilos, para canónigo, á 1 pt. varia y para matrícula, á 1'25; mantillas legítimas de blonda Lyon, 8 á 1 pesetas.

Nota: Hay un saldo para Dama de corbatas Damaseo de seda y de B. Roestel.

Consignatarios: Viuda e Hijos de Nogués, calle de Colón, 86, entrerriano, Valencia y Muelle, 6, Grao.

La Parisién

La Parisién

CAJA DE PRESTAMOS SAN VICENTE, 174.

Hay para la venta de plazos vencido un buen surtido de relojes para pared y polísono, cadenas, dijes, manillitas, cortes de traje para la temporada, desde 7 pesetas en adelante, capas y otros artículos. Esta casa dispone de un buon salón para pianos. Se trasponen pañuelos del Monte de Piedad. Alta tasación y modicos interesos.

También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa Lloyd Malagueño, á primas muy reducidas.

Consignatarios: Viuda e Hijos de Nogués, calle de Colón, 86, entrerriano, Valencia y Muelle, 6, Grao.

Plano

Plano

En la casa de préstamos El Auxilio, calle de Ruzafa, 62, hay uno, cuerdas cruzadas, casi nuevo y se dará en condiciones ventajosas.

Socio

Socio

Se desea persona honrada y con buena contabilidad que aporte de 10 ó 12.000 pesetas, para ensanchar una industria de gran utilidad, con datos probantes.

En el balance de 1906 se invirtieron 5.483, habiendo beneficiado todos los productos á todas horas, el pago corriente y al contado. Darán razón, Gran Hospedería y Restaurant de Dos Pueblos, interior.

Carro grande

Carro grande

Se vende uno para tres plazas, varias piedras sueltas y cañas para transportar cajas de piezas, morteros para pieza chufa y una estantería para taberna con varios toneles. Espinosa, 10, bajo.

Se venden

Se venden

tres pilas, varias piedras sueltas y cañas para piezas, morteros para pieza chufa y una estantería para taberna con varios toneles. Espinosa, 10, bajo.

Plano

Plano

Se vende uno en buen uso, al contado ó 4 plazas. Rázón, Café Novedades, Carlet.

Arroz

Arroz

Se venden arroces de 100 kg. y 50 kg. en sacos.

Carro grande

Carro grande

Se vende uno para tres plazas y en buen uso propuesto para transportar cajas de piezas. Rázón, el corredor F. Carbó, Altar de San Vicente, 11, primero.

Plano

Plano

Se vende uno para tres plazas y en buen uso propuesto para transportar cajas de piezas. Rázón, el corredor F. Carbó, Altar de San Vicente, 11, primero.

Plano

Plano

Se vende uno para tres plazas y en buen uso propuesto para transportar cajas de piezas. Rázón, el corredor F. Carbó, Altar de San Vicente, 11, primero.

Plano

Plano

Se vende uno para tres plazas y en buen uso propuesto para transportar cajas de piezas. Rázón, el corredor F. Carbó, Altar de San Vicente, 11, primero.

Plano

Plano

Se vende uno para tres plazas y en buen uso propuesto para transportar cajas de piezas. Rázón, el corredor F. Carbó, Altar de San Vicente, 11, primero.

Plano

Plano

Se vende uno para tres plazas y en buen uso propuesto para transportar cajas de piezas. Rázón, el corredor F. Carbó, Altar de San Vicente, 11, primero.

Plano

Plano

Se vende uno para tres plazas y en buen uso propuesto para transportar cajas de piezas. Rázón, el corredor F. Carbó, Altar de San Vicente, 11, primero.

Plano

Plano

Se vende uno para tres plazas y en buen uso propuesto para transportar cajas de piezas. Rázón, el corredor F. Carbó, Altar de San Vicente, 11, primero.

Plano

Plano

Se vende uno para tres plazas y en buen uso propuesto para transportar cajas de piezas. Rázón, el corredor F. Carbó, Altar de San Vicente, 11, primero.

Plano

Plano

Se vende uno para tres plazas y en buen uso propuesto para transportar cajas de piezas. Rázón, el corredor F. Carbó, Altar de San Vicente, 11, primero.

Plano

Plano

Se vende uno para tres plazas y en buen uso propuesto para transportar cajas de piezas. Rázón, el corredor F. Carbó, Altar de San Vicente, 11, primero.